



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA131 PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS), CURSO ACADÉMICO 2025/2026, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN.**
- **REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IDIOMAS**

1. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de septiembre de 2025 y a la vista de la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración de fecha 17 de septiembre de 2025, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PTGAS la UVA para la movilidad con fines de formación recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 10 de julio de 2025, curso académico 25-26, a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino
ALONSO DÍEZ	ALEJANDRO	Universidade do Porto
ALONSO DÍEZ	ALEJANDRO	Instituto Politecnico de Braganza
ALONSO RODRÍGUEZ	MARÍA	Università degli Studi
BEDOYA BRAVO	DAVID	Università degli Studi di Cagliari
CALVO IBÁÑEZ	MARÍA ÁNGELES	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
CAMARERO CASADO	ANA ISABEL	Università degli Studi di Cagliari
DE MIGUEL PEÑARANDA	VIRGINIA	Universidade do Porto
FERNÁNDEZ SAINZ	MARÍA DEL MAR	Universidad de Ostrava
FERNÁNDEZ SAINZ	MARÍA DEL MAR	Universidad de Nápoles Federico II
GARCÍA HERNÁNDEZ	MARÍA CRISTINA	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
GARCÍA OCHOA	EDUARDO	Università degli Studi di Torino
GARCÍA VERGARA	ÁLVARO	University of Lapland
GÓMEZ PÉREZ	ABIGAIL	University of Warsaw
GONZÁLEZ MARTÍN	SONIA	Institución por determinar



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos	Nombre	Institución Destino
GUILARTE MARTÍN-CALERO	MARÍA DEL HENAR	Università degli Studi di Cagliari
GUTIÉRREZ ELICES	LAURA	ISIM - École de commerce
HERRERO DE FRUTOS	ADELA	Institución por determinar
LORENZO FERNÁNDEZ	ESMERALDA ADORACIÓN	Institución por determinar
MANGAS HERNÁNDEZ	ALBERTO	Institución por determinar
MARTÍN HERRERO	JULIA	Häme University of Applied Sciences
MARTÍNEZ DOMINGO	MILAGROS	Corvinus University of Budapest
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DAVID	Plovdiv University
MEJÍAS VALENCIA	MARÍA DEL PILAR	Università degli Studi "Gabriele d'Annunzio"
MENÉNDEZ ROMERA	OLIVER	Lublin University of Technology
MURILLO YUMBO	VANESSA MARIBEL	Institución por determinar
NUEVO PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	University of Ostrava
NUEVO PÉREZ	BEATRIZ	Marche Polytechnic University
NUEVO PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	FAU Erlangen-Nürnberg
PEÑAS ESTEBAN	ESTRELLA	Università degli Studi di Cagliari.
PRIETO PEÑA	SANTIAGO	Lublin University of Technology
PUERTAS FLORES	CAROLINA	Universidad de Malta
RODRÍGUEZ VERA	IGNACIO FRANCISCO	Institución por determinar
ROMERALO TAPIA	ROSA	Ghent University
SANZ ÁLVAREZ	PATRICIA	Institución por determinar
SIMÓN BRATOS	IRUNE	Gdansk University of Technology
SORIA SORIA	RAÚL	University of Caen Normandy
TORRERO MONJAS	FERNANDO	Università degli Studi di Cagliari
TREVIÑO CASTRILLO	JUAN	Institución por determinar
VIDAL SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL	Trakya University

Se **deniega** la movilidad para realizar una estancia de formación por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	InstitucionDestino	Motivo denegación
GÓMEZ GARCÍA	ESTELA	Institución por determinar	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
MARTÍN GALLEG0	JAVIER	Jagiellonian University	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 919 · +34 983 183 590

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos	Nombre	InstitucionDestino	Motivo denegación
			beneficiario en el curso 25-26
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DAVID	Instituto de Lengua Italiana de Venecia	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
MENÉNDEZ ROMERA	OLIVER	Aristotle University of Thessaloniki	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
PRIETO PEÑA	SANTIAGO	Aristotle University of Thessaloniki	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
PUERTAS FLORES	CAROLINA	Universidad de la Sapienza	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
PUEYO SAN JOSÉ	CÉSAR	Institución por determinar	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
RAMÓN JIMÉNEZ	FERNANDO	Dorset College	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	Dorset College	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26

2. MOVILIDAD PARA REALIZAR CURSO DE IDIOMAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de septiembre de 2025 y a la vista de la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración de fecha 17 de septiembre de 2025, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PTGAS de la UVa para la realización de un curso de idiomas en Instituciones de Enseñanza superior y empresas, ubicadas en Reino Unido, Irlanda o Malta (para quienes realicen un curso de inglés), en Francia (para quienes lo realicen de francés), en Alemania o Austria (para quienes lo realicen de alemán), en Portugal (para quienes lo realicen de portugués) o en Italia (para los que lo realicen de italiano), recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 10 de julio de 2025 a los candidatos relacionados a continuación:

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 919 · +34 983 183 590

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

CURSO DE INGLÉS

Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
ALONSO MARBÁN	TEÓFILO	EN	
ÁLVAREZ BARCIA	ÁNGEL JOSÉ	EN	
ARANGUREN RANERO	IBONE	EN	
CALVO IBÁÑEZ	MARÍA ÁNGELES	EN	
CORTIJO CORONAS	AMAIA UXÚE	EN	
DÍAZ FERNÁNDEZ	RAQUEL	EN	
FRANCO BIELBA	MARÍA MAGDALENA	EN	
GÓMEZ GARCÍA	ESTELA	EN	
GONZÁLEZ GARCÍA	IRENE	EN	
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MARCO ANTONIO	EN	
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ	EN	
GONZÁLEZ PÉREZ	FERNANDO	EN	
GONZÁLEZ PÉREZ	MIGUEL	EN	
GONZÁLEZ TEJEDOR	RICARDO	EN	
GUTIÉRREZ MONGE	ALICIA	EN	
LAINE SAN ROMÁN	MARTA	EN	
MARTÍN GALLEGO	JAVIER	EN	
MORENO PRADO	DAMIÁN	EN	
NAHARRO FERRERO	DANIEL	EN	
NUEVO PÉREZ	BEATRIZ	EN	
POSADA BUENO	MARINA ISABEL	EN	
POSADA BUENO	MARINA ISABEL	EN	
RAMÓN JIMÉNEZ	FERNANDO	EN	
ROMERALO TAPIA	ROSA	EN	
SÁNCHEZ BENITO	MARÍA DEL CARMEN	EN	
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	EN	
TAMARIZ PATÍN	FERNANDO	EN	
TAMAYO ALONSO	DIEGO	EN	
TORRES SERUENDO	MARÍA GEMA	EN	
TREVIÑO CASTRILLO	JUAN	EN	
VIRSEDA GIL	SARA	EN	



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Solicitantes **en lista de espera** y cuya **concesión queda condicionada** a la presentación de la acreditación antes de la celebración del curso de idiomas (inglés):

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
LLORENTE PÉREZ	MÓNICA	EN	El diploma aportado no es válido

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (inglés) por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
PUERTAS FLORES	CAROLINA	EN	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.

CURSO DE FRANCÉS

Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
CARRASCAL ARRANZ	FRANCISCO JOSÉ	FR	
MERINO LLORENTE	ALICIA	FR	
PUEYO SAN JOSÉ	CÉSAR	FR	
REBOLLEDA VALLEJO	MARÍA ROSA	FR	

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (francés) por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
DÍAZ FERNÁNDEZ	RAQUEL	FR	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.

CURSO DE ITALIANO

Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
DE MIGUEL MURADO	MARÍA DEL CARMEN	IT	
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MARÍA DEL PILAR	IT	



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (italiano) por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
ALONSO MARBÁN	TEÓFILO	IT	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.
MERINO LLORENTE	ALICIA	IT	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.
VIRSEDA GIL	SARA	IT	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.

CURSO DE PORTUGUÉS

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (portugués) por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
GARCÍA VERGARA	ÁLVARO	PT	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.

CURSO DE ALEMÁN

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (alemán) por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
SÁNCHEZ BENITO	MARÍA DEL CARMEN	DE	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 25-26.

Para ambas modalidades de movilidad, se considera que las solicitudes están duplicadas y por lo tanto no se incluyen en los listados, aquellas en las que coincide el número de preferencia, destino y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ que se podrán conceder por beneficiario en el curso 25/26 es de una para los miembros del PTGAS, excepto para el personal adscrito al Servicio de Relaciones Internacionales, que podrá disfrutar de dos ayudas.

Los PTGAS beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada



Universidad de Valladolid

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Servicio de Relaciones Internacionales

régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

Los beneficiarios podrán realizar la movilidad Erasmus+ KA131 desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente resolución de concesión y hasta el 30 de septiembre de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=s6CA3wXQnSaCYmJ5b%2FDW8Q%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	25/09/2025 12:32:47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		